ventajas y los convida á una intentona como la que se precave, y tal circunstancia me hace encargar á vd. la mayor vigilancia, y que relacionándose con todas las personas que puedan suministrarle datos, viva en la mayor precaucion haciendo toda clase de indagaciones dándome cuenta de las que merezcan mi conocimiento, ya por el correo ordinario, ya por medio de los estraordinarios que vd. lleva consigo al efecto, y se hallan ya nombrados en la administracion.

Mucho es tambien de temerse que recelosos los facciosos de Acapulco de que las fuerzas que ellos mandan al referido punto, fuesen perseguidas y destruidas por las nuestras desistan de la empresa y se reduzcan á mandar emisarios que insurreccionen el pais, y por lo mismo se está en el caso de reconocer todo buque y cerciorarse de la gente que trae á su bordo, haciendo lo mismo con los botes y aun con las lanchas de pescadores, y en caso de encontrar á personas sospechosas me dará vd. cuenta inmediatamente, asegurándolas de modo que no se burlen de las armas del gobierno.

Omito desde luego hacer á vd. reflecsiones largas con respecto á los demas puntos que comprende el desempeño de su comision, pues estoy persuadido que todas ellas están muy al alcance de su patriotismo y conocimientos militares. Dificil seria dar voces á tan larga distancia y para casos tal vez inesperados en que la prudencia y el talento del militar obran con indiferencia de todo, y yo descansando en el de vd., no dudo un momento el éscito lisongero que alcance en su desempeño.

Dios y libertad. Oajaca enero 8 de 1831.—Francisco Garcia Conde.—Sr. capitan D. Miguel Gonzalez.

Comandancia general de Oajaca.—Como puede suceder que lleguen á ese puerto algunos emisarios de los facciosos venidos de Acapulco y que con arreglo á lo que previne á vd. en mi oficio de 8 del actual proceda á su aprehension, creo oportuno prevenirle que en el momento proceda á enjuiciarlos formándoles la sumaria correspondiente con que dará cuenta.

Dios y libertad. Oajaca enero 10 de 1831.—Francisco Garcia Conde.—Señor comandante de Huatulco.

Comandancia general de Oajaca.—El capitan D. Miguel Gonzalez sale mañana para Huatulco, donde debe establecer un destacamento del que el supremo gobierno lo ha

nombrado comandante, y como para el desempeño necesita llevar dos correos que marchen con él, suplico á V. S. se apronten para mañana que verifica su salida.

Al mismo tiempo es necesario que la partida de Tehuantepec que está en Sola pase á Huatulco, y tanto para que perciba sus haberes, como para que tenga el referido capitan Gonzalez dinero que gastar en un caso urgente, quiero merecer á V. S. le faciliten recursos en dicho puerto bien sea de las rentas del estado, ó de las que V. S. señale.

Dios y libertad. Oajaca enero 8 de 1831.—Francisco Garcia Conde.—Señor comisario general del estado.

Seccion volante sobre Huatulco.—Señor comandante de las armas de Oajaca.—A las cinco de la tarde se me dió aviso por uno de los vigilantes que tengo puestos en varios puntos de las playas marítimas, que en el puerto de Santa Cruz habian desembarcado varios sugetos que por su trage y estilo eran del pais, pero que no los conocian; al momento mandé que ensillara la caballeria y con ésta y el piquete de infanteria me dirigí á aquel punto donde sorprendí á los incógnitos; ¿pero cual fué mi sorpresa al ver que era el exgeneral D. Vicente Guerrero en union del coronel D. Miguel Primo Tápia, primer ayudante del 11º batallon D. Manuel Zavala, paisanos D. Miguel de la Cruz, Atie, de nacion chino, y á los tres que parecen ser criados de estos, cuyos individuos quedan asegurados y con las precauciones necesarias? Emprendo mi marcha para esa ciudad, ofreciéndole dar un pormenor de todo lo ocurrido luego que mis atenciones me lo permitan, pues no quiero retardar por mas tiempo tan plausible como inesperada noticia, para que así lo haga al gobierno supremo de la Union protestando á vd. igualmente mis consideraciones y respetos.

Dios y libertad. Puerto de Santa Cruz, Huatulco enero 20 de 1831: á las cinco de la tarde.—*Miguel Gonzalez*.—Señor comandante de las armas de Oajaca.

Seccion volante sobre Huatulco.—Señor comandante de las armas de Oajaca: Cumpliendo con las órdenes que á mi salida de esa capital me comunicó vd. para que estuviese á la mira de cualesquiera desembarco que los enemigos del órden pudieran hacer por algunas de estas playas ó puertos marítimos, hice punto de mi residencia el pueblo de Huatulco como mas inmediato al puerto principal y á todo este

rumbo desde donde dispuse poner varios vigilantes que me diesen aviso de cualquiera barco que se avistase; en efecto á las siete de la mañana del dia de ayer me llegó el aviso del puerto principal diciéndome que habian visto saltar en tierra á varios sugetos; inmediatamente en el acto emprendí mi marcha y abrigado del terreno logré llegar sin poder ser descubierto, y dividiendo mi tropa en tres trozos, dispuse que tomando la infantería por derecha é izquierda, al mando del capitan D. José Maria Llanes y subteniente D. Margarito Gomez, tomé yo el centro en union del alferez D. Pedro Maciel para de este modo dar la sorpresa con igualdad; en efecto cumpliendo los espresados oficiales con la puntualidad. esactitud y viveza propia del honor que los caracteriza sorprendí aquel punto donde fueron aprehendidos el ex-general Vicente Guerrero, y compañeros de que le tengo á vd. dado conocimiento, con cuyos individuos en el momento mismo emprendo mi marcha para esa ciudad.

Escito tan feliz como inesperado acaecimiento debe enumerar la pátria en su historia; pues las leyes y solo las leyes serán las que hagan los enormes cargos á este descarriado general, de la sangre americana derramada por sus tortuosas miras y fines particulares, quebrantando los juramentos solemnes de fidelidad. Con tal motivo hoy deben recibir un constante desengaño los descarriados que por engaños de este general han seguido sus huellas en el camino atróz del asesinato y del robo, acogiéndose á la piedad del gobierno supremo que siempre ha estado dispuesto á economizar la

sangre de los mexicanos.

Tengo el honor de tributarle los parabienes debidos á tan felices resultados en mi comision, protestándole igualmente mis consideraciones y respetos.

Dios y libertad. Huatulco enero 21 de 1831: á las ocho de la noche.—Miguel Gonzalez.—Sr. D. Francisco Garcia Conde, comandante de las armas de Oajaca.

Lista nominal de los presos.—General D. Vicente Guerrero. Coronel D. Manuel Tápia, prefecto, diputado y comisionado. Primer ayudante D. Manuel Zavala. Paisano Miguel de la Cruz, comerciante en Acapulco, y administrador de aquel punto. Atie, chino, dependiente del anterior. Tres muchachos remeros.

Nota.—El coronel Tápia como comisionado por el supremo gobierno. Zavala como enviado por el Sr. Barragán. Miguel de la Cruz como administrador puesto por Guerrero. Atie como dependiente del anterior. Los remeros como criados de estos.

Comandancia general de Oajaca.—Las notas de vd. de 20 y 21 del presente me dejan impuesto de la ilegada á ese puerto del general Guerrero, é individuos que lo acompanan, procedentes de Acapulco, quienes sin duda combatidos de las fuerzas del gobierno huyen de su poder é intentaron buscar en este estado el abrigo de sus crímenes, y el apoyo de sus miras tortuosas que tantos males han causado á la nacion. Vd. ha tenido la suerte de hacer una presa que tanta utilidad hará á la causa pública, y yo á nombre de la nacion lo felicito, y le doy las mas debidas gracias por su comportamiento y el de esa benemérita tropa que con tanto entusiasmo recuerda sus deberes, y se complace en cumplir con sus juramentos y votos rectificados el 4 de diciembre de 1829.

Aunque á la penetracion de vd. no se ocultan las medidas de precaucion que son convenientes en el caso en que se encuentra, es de mi deber indicárselas y señalarle en lo posible sus resoluciones y medidas para que en todo evento no se desgracié un suceso que tanta utilidad trae á la pátria.

Es probable que desembarcados los reos traten de seducir centinelas y hacer lo posible para revolucionar con la fuerza que los cuida, y como vd. sabe, esto solo se evita permaneciendo un oficial á la vista que haga el cuarto con los centinelas, sin permitir que con ellos hablen los reos.

No es menos peligroso que los pueblos ó los facciosos que ellos encierran, formen gavillas que intenten sorprender á vd.; en este caso la resistencia es lo que debe adoptarse, asegurando primero á los reos á quienes vivos ó muertos debe vd. conservar en su poder como que de ellos tiene que responder á la nacion y al gobierno. Pudiera ser que los empleados de ese puerto y otras personas que infundan sospecha, hagan mucho mal en las circunstancias, y en tal caso vd. puede separarlos, cerciorado del perjuicio que causen, dándome cuenta de todo lo que ocurra.

Omito hacer á vd. otras reflecsiones, que como he diche antes están á su alcance. Dificil es marcársenos nuevas y mas lo es indicar su resolucion aun en el supuesto de concebir cuales fuesen; pero llevando por norte la energia, es dificil creer, pues comunmente es precursora del acierto. Dios y libertad. Oajaca enero 24 de 1831.—Francisco Garcia Conde.—Sr. capitan D. Miguel Gonzalez comandante militar de Huatulco.

Seccion volante sobre Huatulco.—Aunque por mis comunicaciones de 5 y 6 del presente que por estraordinarios le tengo dirigidas, le he dicho que en aquellos dias emprendia mi marcha con los prisioneros, no he podido verificarlo á causa de haber tenido que allanar varios obstáculos, todos en concesion del servicio; pero vencidos éstos, verifico mi marcha el dia 26 del presente para esa ciudad con dichos prisioneros. Todo lo que tengo el honor de comunicar á vd. para su conocimiento y ulteriores disposiciones, protestándole con tal motivo mis consideraciones y respetos.

No puedo menos de poner en su conocimiento, recomendándole la buena disposicion, patriotismo y amor al órden con que los pueblos de Pochutla, Huatulco y demás circunvecinos, se han manifestado en esta vez para conservar la tranquilidad pública, y bien de la república á que tienen el honor de pertenecer.

Dios y libertad. Huatulco, enero 24 de 1831.—Miguel Gonzalez.—Sr. D. Francisco Garcia Conde, comandante general de las armas de Oajaca.

Comandancia general de Oajaca.—Impuesto del oficio de vd. de 24 del actual, en que me indica que el 26 emprendia su marcha para esta ciudad con los presos que tiene á su cargo, he dispuesto que hoy mismo salga el capitan D. Zeferino Garcia Conde con 70 infantes de zapadores y nacionales para que reforzada la seccion que vd. manda, se marche sin peligro de que algun alboroto desgracié el éscito de una operacion que tantos bienes causa á la pátria.

Al camino dirigiré á vd. mis órdenes con respecto á los términos en que debe entrar á esta ciudad.

Dios y libertad. Oajaca enero 29 de 1831.—Francisco Garcia Conde.—Sr. capitan D. Miguel Gonzalez.

Comandancia general de Oajaca.—Núm. 18.—Muy reservado.—Escmo Sr.—Tengo el honor de acompañar á V. E. cópia de las instrucciones que he dado al capitan D. Miguel Gon zalez, desde que salió de esta ciudad al puerto de Huatulco y de la contestacion que con esta fecha le he dirigido.

Dios y libertad. Oajaca enero 24 de 1831.—Francisco Garcia Conde.—Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho de guerra y marina.

Secretaria de guerra y marina.—Seccion central.—Con el oficio de vd. núm. 18 muy reservado, de 24 de este mes, he recibido cópia de las instrucciones que dió vd. al capitan D. Miguel Gonzalez, desde que salió de esa ciudad al puerto de Huatulco, y de la contestacion que le ha dirigido vd. en dicha fecha: todo lo que ha merecido la aprobacion del Escmo. Sr. vice-presidente.

Dios y libertad. México 28 de enero de 1831.—José Antonio Fácio.—Señor comandante militar de Oajaca, D. Francisco Garcia Conde.

Comandancia general de Oajaca.—El supremo gobierno me ha indicado la procsimidad en que se hallaba el faccioso Guerrero de fugarse de Acapulco, y creido de que tal vez se dirigiria á este estado, me anticipó órdenes para que tome medidas de precaucion. La principal he creido que consiste en guarnecer á Huatulco, lo que ya he verificado á mi satisfaccion; pero como al mismo tiempo me encarga se tomen medidas suficientes á contener cualquiera proyecto de los facciosos que llevan por objeto introducirse por la Costa-Chica, he creido necesario dar á vd. este aviso para que esté con la mayor precaucion y adquiera las noticias conducentes, pues hoy tengo aviso de que la fuga de Guerrero es positiva y que ella ha causado el mayor desórden en la plaza, asegurándome que sola la seccion de vd. bastaria á tomarla; pero es preciso no dar pasos avanzados y contentémonos por ahora con ponerse vd. de acuerdo con S. E. el general Bravo que ya irá sobre dicha plaza, y estar pronto a combatir en un punto ventajoso las fuerzas que el enemigo destinare contra vd. para que además de la superioridad del valor y la disciplina, se tenga la de la posesion, que como vd. sabe, facilita la victoria.

Si las noticias que vd. adquiera pueden darme luces para las medidas que debo adoptar para la seguridad del estado, espero me las comunique por estraordinario, á fin de que ellas sean la base de mis operaciones.

Dios y libertad. Oajaca enero 23 de 1831.—Francisco Garcia Conde.—Sr. mayor D. Florencio Villarreal.

Division de operaciones de Costa-Chica.-A las sies de la tarde del dia de ayer ha sido en mi poder la nota oficial de 23 del corriente que se ha servido vd. dirigirme, y enterado de su contenido debo decirle: que con la de 24 del mismo he transcrito al señor comandante de Jamiltepec los partes que se me han dado respecto á la fuga del pérfido Guerrero, para que dicho señor lo verifique á vd. por estraordinario violento: en uno de ellos me asegura el capitan de la goleta General Bustamante, que en el bergantin Colombo se hallaba preso dicho Guerrero en compañia de otros varios, y que este buque navegaba con direccion al puerto de Huatulco, por lo que he duplicado mis órdenes en los dos departamentos que son á mi cargo, para que se observe en ellos la mayor precaucion y vigilancia; dos presentados de Acapulco afirman tanto la fuga de dicho Guerrero, que ya no deja duda aun verosimil de su prision á bordo del Colombo, y por lo mismo es susceptible que el Escmo. Sr. general D. Nicolás Bravo aprovechado de tales circunstancias haya marchado sobre aquel punto, y yo hubiera hecho otro tanto si prescindiera de las atenciones que me circundan; pero me priva de esta satisfaccion el desnaturalizado Medina, que huyendo de la division del Sr. Ramirez vino á resultar por Amusgos, y no contento con los robos y asesinatos que ha verificado persiste en introducirse á Pinotepa y Cortijos, prometiéndose la esperanza de hacer revivir el desórden; por lo que he dispuesto cubrir con fuerzas suficientes todos aquellos puntos destinando varias partidas volantes á las principales entradas de la línea de ambos departamentos para impedir en ellos toda introduccion enemiga, permaneciendo en este punto como céntrico á los demás para dar ausilio al que fuese necesario.

Tengo la mas grata satisfaccion de asegurar á vd. que toda esta Costa-Chica se haya tranquila y con la misma podrá afianzarse continuará en lo succesivo, pues para ello no perdonaré diligencia ni sacrificio alguno á fin de que no haya en ella un solo enemigo que ose perturbarla.

Participaré á vd. gustoso todas cuantas noticias adquiera sobre las ocurrencias que se originen en este rumbo, ó ya sea en el de Acapulco para su conocimiento y ulteriores providencias; sirviéndose tener la bondad de comunicarme la fecha en que comience á obrar el Sr. Ramirez en el rumbo de Putla, sobre Medina, para ver si cooperando yo á lo mismo por este frente, se logra su total destruccion. Todo

lo que comunico á vd. para su conocimiento y como resultado de su nota ya citada á que contesto.

Dios y libertad. Ometepec, enero 28 de 1831—Florencio Villarreal.—Sr. teniente coronel y comandante general D. Francisco Garcia Conde.

Comandancia general de Oajaca—Muy reservado.—E. Sr.—El capitan D. Miguel Gonzalez desde Huatulco, con fecha 21 del corriente me dice lo que sigue.—(Aquí el segundo oficio del capitan Gonzalez.) Tengo el honor de insertarlo á V. E., manifestándole que considerando necesario á la tranquilidad de esta ciudad el que no entre á ella este reo, he prevenido al capitan Gonzalez suspenda su marcha en un pueblo pequeño antes de llegar al de Miahuatlán, á cuyo punto le mandaré aumentar su seccion con 80 hombres escogidos de esta guarnicion, y ocho oficiales de toda confianza para que en ningun caso tengan efecto las intentonas que indudablemente fraguarán los malos para rescatar un reo de tanta consideracion.

Descanse V. E. en que no omitiré precaucion para evitar que se altere la tranquilidad del estado, interin recibo la contestacion de mis dos oficios anteriores, que remití tambien por estraordinario.

Dios y libertad. Oajaca enero 28 de 1831: á las siete de la noche.—Francisco Garcia Conde.—Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho de guerra y marina.

Secretaria de guerra y marina.—Seccion central.—Muy reservado.-Por el oficio de vd. de 23 del actual, á las tres de la tarde, en el que se sirve trasladarme el que con fecha 20 del mismo le dirige el comandante militar de Huatulco capitan D. Miguel Gonzalez, se ha enterado con satisfaccion el gobierno del importante acontecimiento que comunica, y que tanto va á influir en la paz y felicidad de la república; pero como todos los bienes que deben esperarse de esta interesante presa, se fustrarian si el principal prisionero con su acostumbrada hipocresia y astucia lograse su evasion, el vice-presidente manda encargue vd. al citado capitan Gonzalez que bajo su mas estrecha responsabilidad redoble su vigilancia, obrando segun las circunstancias y tomado cuantas medidas sean necesarias para evitar la fuga y defender á toda costa la presa: al efecto dispone el gobierno que vd. le facilite de toda preferencia cuantos ausilios necesite Gonzalez, para mayor seguridad de los presos; escitando al efecto el celo del gobernador del estado á fin de que este funcionario lo haga con las autoridades subalternas con igual fin, mientras que la ley produce sus efectos, procurando ausiliar la seguridad de los prisioneros, con el buen trato que se les pueda dar, sin el mas leve perjuicio de la seguridad; pues aunque es enorme la criminalidad del principal prisionero, el derecho de la guerra y la humanidad escigen esta consideracion tan conforme al carácter de los mexicanos y á la lenidad del gobierno.

Ordenará vd. igualmente al referido capitan Gonzalez, se traslade con los prisioneros al punto donde el principal de ellos Guerrero tenga menos partidarios, y donde se considere mas seguro y distante de las gavillas que puedan intentar libertarlo: para que esto se verifique dará vd. las instrucciones competentes á Gonzalez, de acuerdo con el gobernador

de ese estado.

Todo lo que tengo el honor de decir á vd. de órden supe-

rior para su mas esacto y puntual cumplimiento.

Dios y libertad. México, 27 de enero de 1831.— José Antonio Fácio.—Sr. D. Francisco Garcia Conde, comandante militar de Oajaca.

Secretaria de guerra y marina.—Seccion central.—Con esta fecha digo á Š. E. el general D. Nicolás Bravo lo siguiente.-Hoy digo al comandante militar de Oajaca lo que sigue.—(Aquí el oficio anterior.)—Lo que de órden superior tengo la honra de trasladar V. E., á fin de que por duplicado y aun por triplicado, dé V. E. las órdenes convenientes al tercer gefe Villarreal para que reconcentrando sus fuerzas, se situe en el punto que estime mas á propósito para impedir que algunas fuerzas de Alvarez pasen á la Costa-Chica con el objeto de salvar á Guerrero: y que en el caso de que el faccioso Juan Bruno haya vuelto á dicha Costa, y formado nueva reunion, lo persiga hasta destruirlo. Así mismo dispone el gobierno que V. E. se sirva mandar á Tlapa una seccion aunque sea de 200 hombres, á fin de que ocupando aquel punto con 100 mas, de la division del comandante general de Oajaca Ramirez y Sesma, pueda éste dirigirse sobre dicha ciudad de Oajaca para asegurar mas al prisionero Guerrero mientras que se dispone de su persona con arreglo á las leyes; acompañando cópia á V. E. de la comunicacion relativa del comandante militar de Oajaca, Garcia Conde,

que para su inteligencia y puntual cumplimiento, en el concepto de que con esta fecha se dice lo conveniente al comante general Ramirez y Sesma.

Lo que de órden superior tengo el honor de decir á V. S. incluyéndose cópia del oficio relativo del comandante militar de Oajaca D. Francisco Garcia Conde, á fin de que por la via mas cómoda y corta se dirija V. S. al punto donde se hallen los prisioneros, dejando en Tlapa, que ya supone el gobierno libre de facciosos, 100 hombres mas aun cuando no hayan llegado los 200 que debe enviar el general Bravo.

Dios y libertad. México, enero 27 de 1831.—Duplicado.—José Antonio Fácio.—Señor comandante general de

Oajaca, D. Joaquin Ramirez y Sesma.

Secretaria de guerra y marina.—Seccion.—Cópia del oficio que el comandante militar remitió al gobierno acompañándole el primer oficio del capitan Gonzalez en que avisa haber aprehendido al ex-general Guerrero, y á mas dice al gobierno el comandante militar de Oajaca lo siguiente.

Tengo el honor de decirlo á V. E. manifestándole que en mi cálculo está que Alvarez apurará los recursos y por la Costa querrá salvar su caudillo; que el mismo intento se querrá realizar por mar; y por lo mismo entiendo que hay necesidad de que cuanto el gobierno acuerde sea violento para que pueda disponer de Guerrero y sus compañeros, quienes deben ser enterrados en Huatulco ó reembarcados en el mismo buque para otro destino, pues seria muy espuesto el que viniese á esta ciudad ó á otra sin una necesidad que haga esponer el éscito del negocio.

Todas las medidas para la seguridad de los reos y la del estado tomaré por mi parte con el interes que mi deber ecsige; y por ahora me contento con felicitar al Escmo. Sr. vice-presidente, por un suceso que afianza la paz de la re-

pública que dignamente preside.

Dios y libertad. Oajaca enero 23 de 1831.—Francisco Garcia Conde.—Escmo. Sr. secretario de la guerra.
Es cópia.—México 27 de enero de 1831.—José Cacho.

Secretaria de guerra y marina.—Seccion central.—El coronel D. Gabriel Durán, del 3° de caballeria va con un piquete de su cuerpo, para hacerse cargo del prisionero Vicente Guerrero, y demás que le acompañan: estos deberán ir al punto que les designe el gobierno, para lo cual se darán las órdenes convenientes por estraordinario: para evitar cualquiera contratiempo en la marcha, proverá vd. al espresado coronel Durán hasta de unos 200 hombres de confianza, que completará con su piquete y el 4º de caballeria.

Lo que de órden superior digo á vd. para su puntual cum-

Dios y libertad. México, 27 de enero de 1831.-José Antonio Fácio.—Señor comandante de Oajaca.

Partida volante.-Por un estraordinario de á pié que dirigí á vd. desde el lunes 24 del presente, dí á vd. aviso que el 26 emprendia mi marcha con los presos para esa ciudad; mas como hasta hov ignoro si dicho estraordinario ha llegado á sus manos, me veo en el caso de remitir este viølento para darle conocimiento de que hoy he dormido en este pueblo, y el dia 1° del prócsimo entrante deberé de entrar á esa ciudad.

En mi tránsito los pueblos todos no han podido ocultar su buena disposicion, pues todos en general me han prestado todos los ausilios que he habido menester, con el mayor entusiasmo y actividad.

Dios y libertad. Miahuatlán, enero 29 de 1831.- Miguel Gonzalez.—Señor comandante de las armas de Oajaca.

Comandancia general de Oajaca.-Acabo de recibir el oficio de vd. de 29, escrito en Miahuatlán; y desde luego puede continuar su marcha hasta el pueblo de Xoxo, una legua de esta ciudad, donde yo me le presentaré.

Dios y libertad. Oajaca, enero 30 de 1831.-Francisco Garcia Conde. - Señor comandante de la seccion volante de Huatulco.

Comandancia general de Oajaca.-Núm. 24.-Escmo. Sr.—En mi oficio de 28 del presente indiqué á V. E. que el capitan D. Miguel Gonzalez habia salido de Huatulco conduciendo los presos que custodia, que en un pueblo del tránsito le haria hacer alto; mas como posteriormente se me ha informado que Miahuatlán, Ejutla y Ocotlan, que son los únicos en que podia permanecer abrigaban varios partidarios del reo principal, y al mismo tiempo están distantes de esta ciudad que tampoco puedo abandonar, pensé traerlo á ella y dí antes el paso de consultar al Escmo. Sr. gobernador si tal suceso podria causar algun alboroto público en su concepto, y como su contestacion indica que la agitacion de las pasiones y la reunion del pueblo que ya manifiesta un deseo y curiosidad impertinente por conocer á un hombre que ha figurado tanto en nuestra escena política siempre es peligrosa, me decidí á elegir un punto fuera de la capital que no se hallase muy lejano, que no fuese tránsito de pasageros y que proporcionase recursos de subsistencia y defensa para 200 hombres, que tengo destinados para seguridad de los reos.

Todas estas circunstancias las he encontrado en la villa de Etla donde dormirá Guerrero el dia de mañana y donde yo mismo permaneceré todo el tiempo que pueda, pues ya me indica el capitan Gonzalez la dificultad que encuentra. en algunos negocios muy graves que es preciso meditar y que ofrece comunicarme cuando me vea, para hacerlo vo al

supremo gobierno.

La sumaria seguirá sus trámites; mas como las comunicaciones oficiales de V. E. me indican que espere la resolucion del supremo gobierno, le suplico á V. E. que esta sea con tal oportunidad que ni demore el éscito de aquella, ni tampoco haga que un reo de estado, peligroso en todo tiempo y en el centro del pueblo que lo elevó, subsista mucho tiempo con una guarnicion corta que ahora tiene que dividir sus atenciones.

No entienda V. E. que sea capaz de inducir desconfianza ni temores que ni ecsisten: los reos están seguros, pero indico el peligro que causa la demora; quiero una resolucion del supremo gobierno que será obsequiado en mi deber y no aspiro á otras glorias.

Dios y libertad. Oajaca, enero 31 de 1831.-Francisco

Garcia Conde.-Escmo. Sr. ministro de la guerra.

Comandancia general de Oajaca.—Núm. 25.—Escmo Sr. A pesar de lo que indiqué à V. E. en mi oficio de 31 del presente sobre el destino del general Guerrero y los demás que con él fueron aprehendidos, he tenido que variar mi determinacion por las razones que en breve manifestaré á V. E.

A dos leguas de esta ciudad salí con el fin de hablar al capitan D. Miguel Gonzalez para imponerme de los asuntos que ya habia indicado á V. E. y que le comunicaré en oficio separado. La marcha de seis leguas que tenia que emprender para llegar á Etla en ocasion que la curiosidad habia causado rumores, y las consideraciones de que guarnecida dicha villa con 200 hombres quedaba esta ciudad reducida á una guarnicion cortísima, de que yo tenia que separarme para atender á la consumacion del sumario de los reos, y los accesorios que ella produce, me decidieron á entrar en esta ciudad aprovechando el silencio de la noche. En mi concepto está concluido todo. Los reos están en Santo Domingo, donde la mitad de la guarnicion y yo á su cabeza los custodia con toda seguridad: así permanecerán hasta pasado mañana que llega el Sr. Ramirez quien con mas acierto, fuerzas y recursos resolverá lo mejor.

Descanse V. E. en las providencias tomadas y en las que adoptaré en el corto tiempo que me resta tener á mi cargo un reo, cuya importancia me ha recomendado V. E.

Dios y libertad. Oajaca, febrero 2 de 1831.—Francisco Garcia Conde.—Escmo. Sr. ministro de la guerra.

Comandancia general de Oajaca.—Núm. 26.—Escmo. Sr.
—Ayer cuando me uní al capitan D. Miguel Gonzalez me manifestó que en varias conferencias que ha tenido con D. Vicente Guerrero, le ha dicho éste hablando de la actual revolucion todo lo que pasa y sabe ya con relacion á las fuerzas del Sur, ya á las que manda Codallos, y ya en fin, con respecto á los proyectos que maquinan en la capital y sus inmediaciones.

A lo primero: dice que Alvarez, despues de los golpes recibidos, apenas podrá mantener la guerra en la costa sin sacar un hombre, y que por su parte empleara Guerrero, su persuacion para ponerlos á la disposicion del gobierno no dudando que la publicacion de la amnistia alcance la paz, pues los mas de los cabecillas desean salir de la república.

Con respecto á la reunion de Codallos dice; que este cabecilla obra por sí aunque proclamando la causa de Guerrero, que nunca quiso reconocerlo y que sus planes se dirigen á combinaciones y proyectos muy distintos á los que proclamó.

De lo que hace relacion á los proyectos y conspiraciones que se traman en la república, asegura que Codallos con su gavilla está de acuerdo con el coronel D. Jesus Aguado y otros sugetos que no recuerda, para la proclamacion de una combinacion en que dice, que tambien está el Sr. general Santa—Anna aunque no de un modo activo. El director de esta obra es Anaya, y que en las relaciones de los comprometidos se contaba con cinco mil hombres.

Conozco que estas noticias solo prestan datos para estar á la mira de los sugetos que se relacionan, y tomar medidas todas gubernativas que desbaraten los trabajos que aun ahora se hayan organizado: cuando la sumaria seguida tenga estado se agregará cópia de este oficio para que en la confesion con cargos, quede justificado este negocio y con todos los datos que el gobierno necesite para castigar á los delincuentes y comprometidos, segun corresponda.

Dios y libertad. Oajaca, febrero 2 de 1831.—Francisco Garcia Conde.—Escmo. Sr. ministro de la guerra.

Secretaria de guerra y marina.—Seccion central.—Por el adjunto impreso se impondrá vd. de que se ha logrado felizmente y sin derramamiento de sangre la aprehension del gefe de la revolucion del Sur, D. Vicente Guerrero. Este acontecimiento debe influir considerablemente en la pacificacion de la república, pues faltándoles á los facciosos el principal caudillo deberán desistir de sus proyectos y ceder al imperio de la ley, sujetándose al gobierno. El Escmo. Sr. vice-presidente cuyos deseos no son otros que los que se termine la guerra por los medios de lenidad que han formado siempre su caracter, y no por los de la fuerza, sin embargo de los recursos con que cuenta para esterminar á los malvados, cree muy interesante la publicacion del impreso, y con este objeto me ha prevenido lo dirija á vd., esperando que se le dé toda la circulacion posible en la comandancia de su mando, en el concepto de que el gobierno siempre tiene abierta la puerta para todos los estraviados que arrepentidos de sus errores se acogen á su paternal clemencia, implorando el perdon de sus crímines, á cuyo fin se aguarda de las augustas cámaras la ley de amnistia que está ya discutiéndose.

Dios y libertad. México 1º de febrero de 1831.—José Antonio Fácio.—Sr. teniente coronel D. Joaquin Ramirez y Sesma.

Secretaria de guerra y marina.—Seccion Central.—Enterado el Escmo. Sr. vice-presidente de la nota reservada de vd. de 28 de enero prócsimo pasado, S. E. me ordena le diga que aprueba cuanto ella contiene por ser todo conforme á lo que se le previno en oficio de 27 de dicho mes, y que tenga vd. á Guerrero con todas las precauciones convenientes en el punto donde lo considere mas seguro y que